

Re: CONSULTA SODEXO - LP 3.2021

De : Alvaro Scaniello <ascaniello@mides.gub.uy> lun, 06 de sep de 2021 10:30

Asunto : Re: CONSULTA SODEXO - LP 3.2021

Para : Departamento de Proveeduría
<proveeduriinda@mides.gub.uy>

Para o CC : Jorge Eguren Etcheverry
<jeguren@mides.gub.uy>, Secretaria General,
INDA <secretariainda@mides.gub.uy>, Isabel
Santurión (Adjunta a Dirección - Div.
Administración y Finanzas)
<isanturion@mides.gub.uy>

Estimadas/os.

En respuesta a la consulta realizada por la Empresa SODEXO SVC URUGUAY S.A., informamos que:

- La solicitud de emisión de tickets, serán en principio de una por mes.
- La cantidad estimada para la emisión mensual, es de 45.000 tickets.
- Con respecto a la presentación de la oferta con firma electrónica, se transcribe lo comunicado por ARCE: **"En cuanto a la formalización de la oferta desde la ARCE hemos sugerido que hasta tanto no se implemente la firma electrónica avanzada en la propia plataforma electrónica, la formalización de la oferta se realizará a través del Formulario de identificación del oferente, el que deberá encontrarse firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto con la declaración expresa de que la oferta ingresada en la línea de cotización vincula a la empresa en todos sus términos. La firma del mencionado formulario puede ser electrónica o también denominada digital (en el marco de la Ley 18.600 y mediante los sistemas existentes) o manuscrita y luego escaneado el documento (eso implicaría que la Administración pueda pedir el original en caso de entenderlo necesario al amparo del artículo 48 del TOCAF)."**
- Quedó solucionado en la página de ARCE el error padecido con respecto a la cantidad de tickets objeto de la compra. Donde decía 100.000 tickets, ya dice 600.000 tickets.